

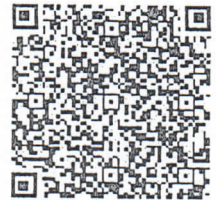
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2946



Fecha de ingreso:30-08-2022

Fecha de emisión:02-09-2022

Folio:2022-2946

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL MUÑOZ MITLICH

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201-58 CONDOMINIO TORRALBA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00058-00-0000

Propietario: RAUL MUÑOZ MITLICH

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 58 COLONIA TORRALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.82	131.38	32.73		17,035.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.82	131.38	32.73		486.74
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	88.82	131.38	32.73		1,703.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.82	131.38	32.73		486.74
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			266.46	394.14	98.19		\$ 19,712.91

ESTE MONTO ES A LEY DE INGRESOS VIGENTE.



1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2022 10:38:2

Usuario:

Dirección: null

302c02144e0c402de9f74b02b30fc91af7a0ef3aae1f3ccf0214225383da2f35f780860beebfee29bed41fe929d6